Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 1 de 8

RESOLUCIÓN No. 3194 DEL 7 DICIEMBRE DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-013-2022"

FOR-GJ-032

DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Publica y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente la Resolución 2320 del 15 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de noviembre de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS–DCT092-013-2022** cuyo objeto es: **"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género."**

Que el presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es de hasta **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($55.794.684.471**), incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, en donde los aportes correspondientes al 86% como aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor total de hasta **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($47.983.428.644)** y el 14% corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($7.811.255.827).**

Que el valor de los aportes se discrimina por vigencia de la siguiente manera:

DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.368.625.032) corresponden a la vigencia 2022 y **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE M/CTE ($53.426.059.439)** corresponden a la vigencia 2023., tal como se evidencia en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO POR VIGENCIA

TABLA No. 1

VALOR TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS 2022	86% APORTES SDIS 2022	14% APORTES ASOCIADO 2022	VALOR TOTAL ESTRUCTURA 2023	86% APORTES SDIS 2023	14% APORTES ASOCIADO 2023
$2.368.625.032	$2.037.017.527	$331.607.505	$53.426.059.439	$45.946.411.117	$7.479.648.322

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 2 de 8

Y fue distribuido en 13 lotes de la siguiente forma:.

PRESUPUESTO POR LOTES

TABLA No. 2

LOTE	TIPO DE APOYO	COBERTURA	APORTE MINIMO ASOCIADO 14% BOGOTÁ VIGENCIA 2022-2023	APORTES SDIS 86% BOGOTÁ VIGENCIA 2022-2023	VALOR TOTAL BOGOTA 100% VIGENCIA 2022-2023	APORTE MINIMO ASOCIADO 14% FUERA DE BOGOTÁ VIGENCIA 2022-2023	APORTES SDIS 86% FUERA DE BOGOTÁ VIGENCIA 2022-2023	VALOR TOTAL FUERA DE BOGOTA 100% VIGENCIA 2022-2023
1	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	60	$ 464.303.930	$ 2.852.152.709	$ 3.316.456.639	$ 465.539.601	$ 2.859.743.262	$ 3.325.282.863
2	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 647.741.689	$ 3.978.984.658	$ 4.626.726.347	$ 649.389.251	$ 3.989.105.395	$ 4.638.494.646
3	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 640.817.526	$ 3.936.450.517	$ 4.577.268.043	$ 642.465.088	$ 3.946.571.254	$ 4.589.036.342
4	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 650.338.250	$ 3.994.934.961	$ 4.645.273.211	$ 651.985.812	$ 4.005.055.698	$ 4.657.041.510
5	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	80	$ 578.037.117	$ 3.550.799.433	$ 4.128.836.550	$ 579.684.679	$ 3.560.920.170	$ 4.140.604.849
6	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	60	$ 468.198.771	$ 2.876.078.164	$ 3.344.276.935	$ 469.434.442	$ 2.883.668.717	$ 3.353.103.159
7	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 646.010.648	$ 3.968.351.123	$ 4.614.361.771	$ 647.658.210	$ 3.978.471.860	$ 4.626.130.070
8	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	60	$ 467.333.250	$ 2.870.761.397	$ 3.338.094.647	$ 468.568.922	$ 2.878.351.949	$ 3.346.920.871
9	Personas con discapacidad intelectual, o	80	$ 578.469.877	$ 3.553.457.817	$ 4.131.927.694	$ 580.117.439	$ 3.563.578.554	$ 4.143.695.993

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 3 de 8

	psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.							
10	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 666.350.375	$ 4.093.295.164	$ 4.759.645.539	$ 667.997.937	$ 4.103.415.901	$ 4.771.413.838
11	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 670.245.217	$ 4.117.220.618	$ 4.787.465.835	$ 671.892.779	$ 4.127.341.355	$ 4.799.234.134
12	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 658.127.933	$ 4.042.785.870	$ 4.700.913.803	$ 659.775.494	$ 4.052.906.608	$ 4.712.682.102
13	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$ 655.098.611	$ 4.024.177.184	$ 4.679.275.795	$ 656.746.173	$ 4.034.297.921	$ 4.691.044.094
SUMATORIA TOTAL		**980**	**$7.791.073.194**	**$ 47.859.449.615**	**$ 55.650.522.809**	**$ 7.811.255.827**	**$ 47.983.428.644**	**$ 55.794.684.471**

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los valores de las estructuras de costos anexas al proceso

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y vigencias futuras:

TABLA No.3

No. De CDP/VIGENCIA FUTURA	**Vigencia**	**No. De Proyecto**	**Modalidad**	**Descripción de Cupo**	**Valor CDP**
17525	2022	7771	33-11-606-7771-21-002-001-019	7771-SSDIINVF-CI-0001	$ 6.615.000.000
Programación vigencia futura 22	2023	7771	33-11-606-7771-21-002-001-019	7771-SSDIINVF-CI-0001	$ 41.758.004.123

Que el plazo ejecución será de doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma, el día 17 de noviembre de 2022, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Publica.

Que el día 18 de noviembre de 2022 se publicó la ADENDA N°1, la cual modifica parcialmente los documentos del proceso competitivo SDIS–DCT092–013- 2022.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef65d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 4 de 8

Que el día 21 de noviembre de 2022 a las 03:00 pm., fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron cinco (5) oferentes, como consta en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

TABLA No. 4

No. PROPUESTA	NIT	NOMBRE INTERESADO
1	N/A	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
2	830143151	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI
3	900450947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
4	900317029	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA
5	830085763	FUNDACIÒN CLINICA MEGASALUD

Que, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité asesor y evaluador, la cual, fue publicada desde el día 25 de noviembre de 2022, con traslado desde el 28 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2022 en la plataforma transaccional SECOP II, para que los proponentes presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que estando dentro del término del traslado del informe de evaluación, se allegaron subsanaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Asesor y Evaluador.

Que el día 6 de diciembre de 2022, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la entidad a la publicación del informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el resultado que se puede verificar en el **CONSOLIDADO DE EVALUACION DEFINITIVA**.

Que el orden de elegibilidad y ponderación de los oferentes habilitados en el marco del proceso competitivo **SDIS–DCT092-013-2022**, es el establecido en el Anexo No. 1 de esta Resolución.

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto:

- **ADJUDICAR** el proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-013-2022 con base en los resultados de la verificación y la asignación de puntaje conforme se determina en el **ANEXO 1 - LOTES ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que la Directora para la Inclusión y las Familias de la Secretaria Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador y de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso competitivo No. SDIS–DCT092-013-2022 cuyo objeto es: "**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 5 de 8

personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género*",* a los proponentes que resultaron HABILITADOS en los componentes jurídico, técnico y financiero, y que obtuvieron el mayor puntaje, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso ya referido, los cuales se disponen en el **ANEXO 1 – LOTES ADJUDICADOS** de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a los representantes legales de las ESAL relacionadas en el **ANEXO 1 – LOTES ADJUDICADOS ,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó el oferente y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTICULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTINEZ GALLEGO
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó:	Nicolas Alfonso Rico Reyes – Contratista Subdirección de Contratación
Reviso:	Ruby Esperanza Arias Castro– Contratista Subdirección de Contratación
	Karen Adriana Duarte Mayorga – Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias
Aprobó:	María Camila Díaz Marín – subdirectora de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN No. 3194 DEL 7 DICIEMBRE DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587 Creación: 2022-12-07 17:08:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-07 18:16:17

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias

Karen Duarte Mayorga
52881080
kduartem@sdis.gov.co
Asesora Jurídica y Contractual
Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobación: subdirectora de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Contratista Subdirección de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: Contratista Subdirección de Contratación

Nicolas Alfonso Rico Reyes
1022438367
nrico@sdis.gov.co
CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN No. 3194 DEL 7 DICIEMBRE DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587 Creación: 2022-12-07 17:08:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-07 18:16:17

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS

Diana Patricia Martínez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587
2022-12-07T18:16:18-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN No. 3194 DEL 7 DICIEMBRE DE 2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221207-170855-ef85d4-71084587 Creación: 2022-12-07 17:08:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-07 18:16:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nicolas Alfonso Rico Reyes nrico@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-07 17:08:56 Lec.: 2022-12-07 17:09:06 Res.: 2022-12-07 17:09:11 IP Res.: 200.119.59.44
Revisión	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-07 17:09:11 Lec.: 2022-12-07 17:09:43 Res.: 2022-12-07 17:41:47 IP Res.: 191.156.48.128
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-07 17:41:47 Lec.: 2022-12-07 17:42:55 Res.: 2022-12-07 17:43:01 IP Res.: 181.63.233.101
Revisión	Karen Duarte Mayorga kduartem@sdis.gov.co Asesora Jurídica y Contractual Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-07 17:43:01 Lec.: 2022-12-07 17:45:57 Res.: 2022-12-07 17:46:33 IP Res.: 186.154.188.159
Firma	Diana Patricia Martínez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Famili Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-07 17:46:33 Lec.: 2022-12-07 18:16:13 Res.: 2022-12-07 18:16:17 IP Res.: 181.53.13.95